

**REFERENCIA EXPTE.: 306233**

**ASUNTO: Contrato Menor de Suministros (LICENCIAS Y SOPORTE DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE GUIADO PARA GUÍA INTERACTIVA MUSEOS)**

**TIPO DE NECESIDAD:** SUMINISTRO

**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de licencias y soporte de funcionamiento de sistema de guiado para la guía interactiva Zaragoza Museos.

**DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO:**

Licencias y soporte de funcionamiento de sistema de guiado para la guía interactiva Zaragoza Museos. Dicho sistema permitirá definir los recorridos a seguir y orientar al usuario en el orden deseado, articular el acceso a los contenidos asociados a cada punto informativo del recorrido, y todo ello permitiendo la reproducción de locuciones con indicaciones de movimiento sobre el espacio, audiodescripciones de los contenidos y otros recursos diversos de accesibilidad.

El suministro objeto del contrato se realizará conforme a las características y obligaciones establecidas en la memoria descriptiva.

**PRECIO DEL CONTRATO:** 14.800 EUROS + 3.108 EUROS (I.V.A.) = 17.908 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

La distribución de los puntos (máximo de 100) se ajustará a los siguientes criterios:

Oferta económica:

Se valorará con mayor puntuación la oferta más favorable económicamente para el Ayuntamiento.

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (60 puntos) calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (60 \times \text{MIN}) / \text{OF}$$

donde P será la puntuación que obtenga el licitador, MIN es el importe de la oferta mínima y OF es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

De conformidad con el artículo 149 de la LCSP se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

Propuesta técnica:

Así mismo se valorará la idoneidad de las soluciones técnicas aportadas con una puntuación máxima de 40 puntos. Se atenderá a los siguientes aspectos:

- Funcionalidad: se debe garantizar el funcionamiento fluido del sistema de guiado con una lectura correcta y ágil independientemente de la distancia y del ángulo desde el que se realice.
- Integración: los códigos no pueden funcionar de manera exclusivamente individual y aislada, deben estar

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyMzMMDYVDES\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBEN CASTELLS VELA	El Técnico	20/11/2020	7160938

relacionados e integrados mediante el software generando un ecosistema propio en el edificio.

- Administración: posibilidad de configuración y gestión abierta de la información asociada a los códigos.
- Simultaneidad y discriminación: el sistema de guiado debe permitir la lectura simultánea de diferentes códigos en diferentes posiciones, pero al mismo tiempo debe permitir discriminar el orden de lectura de los mismos y por supuesto los contenidos vinculados.
- Multiplicidad de contenidos: que la información asociada a cada código no sea única, y permita vincular indicaciones de orientación, enlaces a diferentes formatos multimedia y asociar otros recursos de accesibilidad.

I.C. de Zaragoza, en el día de la fecha

I

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyMzM2MDYyVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBEN CASTELLS VELA	El Técnico	20/11/2020	7160938